



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 03.08.2017

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término dos (2) reuniones, que se computarán los días jueves 10 y viernes 11 de agosto próximo, al jockey aprendiz WILLIAM PEREYRA, por perder su línea en los 150 metros finales de la 6ª carrera de día lunes 31 de julio ppdo., provocando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "RULA DANCER", lo que motivó su distanciamiento del 2º al 5º puesto del marcador.-

SUSPENDER: por el término de cuatro (4) reuniones, que se computarán los jueves 10, viernes 11, sábado 12 y lunes 14 de agosto próximo inclusive, al jockey aprendiz IVAN MARCELO ZAPATA, por su falta de responsabilidad profesional, puesta de manifiesto al no haber dado cumplimiento, sin una causa justificada, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 31 de julio ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "TERABITHIA" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR: al jockey ROBERTO N. ALZAMENDI, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "MADONNA GIRL", en la 12ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta.-

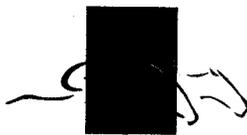
MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey DANIEL E. ARIAS, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputada la 4ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "TARIDA". Asimismo, se le recuerda al profesional que *"Los jockeys que hayan llegado en los seis primeros puestos en la carrera, deberán inmediatamente después de corrida la misma, dirigirse al recinto de la balanza oficial (...) Terminada la carrera el jockey no podrá hablar con persona alguna, hasta después de haberse retirado del Comisariato, una vez verificado el peso y prestado declaración ante las autoridades si hubiese lugar a ellas"*.- (Artículo 29, Inciso I del Reglamento General de Carreras)

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey aprendiz NICOLAS A. VILLARRETA, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputadas la 4ª y 10ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo., donde condujo a los S.P.C. "DUQUESA EMPEROR" y "GARABATA", respectivamente. Asimismo, se le recuerda al profesional que *"Los jockeys que hayan llegado en los seis primeros puestos en la carrera, deberán inmediatamente después de corrida la misma, dirigirse al recinto de la balanza oficial (...) Terminada la carrera el jockey no podrá hablar con persona alguna, hasta después de haberse retirado del Comisariato, una vez verificado el peso y prestado"*

030817


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - Republica Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

declaración ante las autoridades si hubiese lugar a ellas”.- (Artículo 29, Inciso I del Reglamento General de Carreras)

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey WILSON R. MOREYRA, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputada la 5ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. “VEEWEE”. Asimismo, se le recuerda al profesional que *“Los jockeys que hayan llegado en los seis primeros puestos en la carrera, deberán inmediatamente después de corrida la misma, dirigirse al recinto de la balanza oficial (...) Terminada la carrera el jockey no podrá hablar con persona alguna, hasta después de haberse retirado del Comisariato, una vez verificado el peso y prestado declaración ante las autoridades si hubiese lugar a ellas”.- (Artículo 29, Inciso I del Reglamento General de Carreras)*

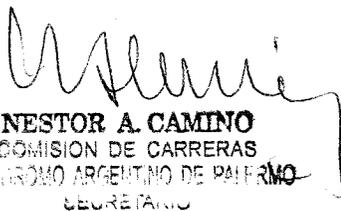
ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 300.-, al entrenador s.p.c. D. ALFREDO F. GAITAN DASSIE, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el SPC “ILLIMANI”, inscripto en la 4ª carrera del día viernes 28 de julio ppdo., sin la firma del jockey DARIO N. GARCIA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. MARCELO A. GARCIA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el SPC “CONSISTENT BORGONA”, inscripto en la 7ª carrera del día viernes 28 de julio ppdo., sin la firma del jockey aprendiz LUCAS E. BERTICELLI, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 300.-, al entrenador s.p.c. D. MARTIN R. OJEDA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el SPC “BENJA”, inscripto en la 12ª carrera del día viernes 28 de julio ppdo., sin la firma del jockey FABIAN R. LEMOS, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR SEVERAMENTE: entrenador s.p.c. D. JULIO C. BENEDETTI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el SPC “MANI MANI”, inscripto en la 10ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo., sin la firma del jockey FABIAN R. LEMOS, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

030817

2

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. ENRIQUE R. PEREZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "TRIFASICO LADINO", inscripto en la 14ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 29 de agosto próximo inclusive.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "OFFLEE OBSSesion", a cargo del entrenador s.p.c. D. HECTOR P. LACOSTE, por largar retrasado en la 7ª carrera del día lunes 31 de julio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 31 de julio ppdo. y hasta el día 29 de agosto próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

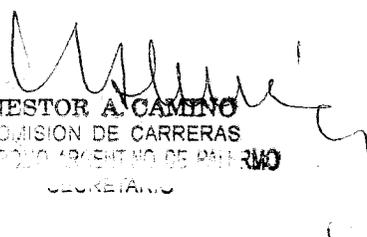
CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietaria de la Caballeriza "M.A.N." a la Señora MARIA AIDA MANGIAFAVE (D.N.I. N° 12.889.799), cuyos colores son: chaquetilla celeste, estrellas y brazales blancos, gorra celeste, estrella blanca.-

Buenos Aires, 3 de agosto de 2017.-

Se le hace saber al jockey **FABIAN R. LEMOS**, que a raíz de los reiterados incumplimientos y no haber comunicado su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial y por los antecedentes que registra -en lo sucesivo- a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran firmadas por usted, debido a que por éstas situaciones reiteradas, se han generado demoras y continuos cambios de monta durante las reuniones hípicas. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

030817

3

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

DEJAR SIN EFECTO SANCION

Visto lo informado por el Comisariato, en relación a la no participación a correr del S.P.C. "BE MY VALENTINA", que debía participar en la 15ª carrera de la reunión del día sábado 22 de julio ppdo., y que fuera sancionado por la Comisión de Carreras; y considerando, que el retiro fuera tramitado por el responsable del ejemplar en tiempo y forma, documentación que obra en poder de dicha dependencia; se dispone, **DEJAR SIN EFECTO** la multa que le fuera aplicada de \$ 1.500 al entrenador s.p.c. D. JUAN C. CETTOUR, por resolución de fecha 27 de julio de 2017; para el caso que se encuentre abonada se proceda a la devolución de dicho importe. Asimismo, se hace saber que se mantiene la **INHABILITACION** del mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 20 de agosto próximo inclusive, por doble anotación.-

Visto lo informado por el Comisariato, en relación a la no participación a correr del S.P.C. "MARY'S TRUST", que debía participar en la 15ª carrera de la reunión del día sábado 22 de julio ppdo., y que fuera sancionado por la Comisión de Carreras; y considerando, que el retiro fuera tramitado por el responsable del ejemplar en tiempo y forma, documentación que obra en poder de dicha dependencia; se dispone, **DEJAR SIN EFECTO** la multa que le fuera aplicada de \$ 1.500 al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. DIAZ, por resolución de fecha 27 de julio de 2017; para el caso que se encuentre abonada se proceda a la devolución de dicho importe. Asimismo, se hace saber que se mantiene la **INHABILITACION** del mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 20 de agosto próximo inclusive, por doble anotación.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

030817

4

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador CARLOS EDUARDO AMAYA (D.N.I. N° 18.506.557), donde consigna no haber cobrado los premios y comisiones correspondientes al S.P.C. "FREE WAY LADY" por su participación en el Premio Venerancia, disputado el día 12 de noviembre de 2016, por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO